

0000010

Superintendencia de Compañías

**EXTRACTO**

1 ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXI EJECUTIVOS SANSFRANKEXPRES S.A. A COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXI CONVENCIONAL EN ZONAS URBANAS DE PARROQUIAS RURALES SFRANKEXPRES S.A. Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.

ANTECEDENTES.- La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANSFRANKEXPRES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el 11 de enero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de marzo del 2013

2 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de modificación del objeto social, el cambio de denominación DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANSFRANKEXPRES S.A. Y COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXIS CONVENCIONAL EN ZONAS URBANAS DE PARROQUIAS RURALES SANSFRANKEXPRES S.A. y la reforma de estatutos constantes en la escritura pública otorgada el 22 de agosto de 2013 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q.13.005566 de 13 de noviembre de 2013.

3 OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor LUIS CRISTOBAL HINOSTROZA VALENCIA en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.

MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL, CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q.13.005566 de 13 de noviembre de 2013 aprobó la modificación del objeto social, el cambio de nombre de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANSFRANKEXPRES S.A. a COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXIS CONVENCIONAL EN ZONAS URBANAS DE PARROQUIAS RURALES SANSFRANKEXPRES S.A. y la reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE SERVICIO DE TAXIS EJECUTIVOS SANSFRANKEXPRES S.A. a COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXIS CONVENCIONAL EN ZONAS URBANAS DE PARROQUIAS RURALES SANSFRANKEXPRES S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

virtud de la aprobación de los actos societarios mencionados, se reforman, re otros, los siguientes artículos:

TÍTULO PRIMERO.- NOMBRE O DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará COMPAÑIA DE SERVICIO DE TAXIS CONVENCIONAL EN ZONAS URBANAS DE PARROQUIAS RURALES SANSFRANKEXPRES S.A.,"

TÍTULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- Consiste en prestar el servicio de taxi convencional en zonas urbanas de parroquias rurales del Distrito Metropolitano Quito."

Quito, 13 de noviembre de 2013

Superintendencia de Compañías

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMTECPLAST CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía IMTECPLAST CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, amplió el objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de septiembre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q.13.005511 de 11 de noviembre de 2013.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma la cláusula cuarta del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"CLÁUSULA CUARTA.- OBJETO SOCIAL..... 4) La venta al por mayor y por menor de insumos, dispositivos, implementos y materiales médicos, dentales y hospitalarios así como de sus partes y piezas..."

Quito, 11 de noviembre de 2013

Ab. Alvaro Guivernau Becker  
INTENDENTE JURÍDICO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(133284)

Superintendencia de Compañías

**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HITECK TRANSPORT S.A.

La compañía HITECK TRANSPORT S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del cantón Quito, el 26 de septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q.13.005641 de 18 de noviembre de 2013.

DATOS DE LA COMPAÑIA HITECK TRANSPORT S.A.

1.- DOMICILIO: Cantón Quito, provincia de Pichincha  
2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 441.000,00, número de acciones: 44.100; Valor US\$ 10,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL..."

4.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía será administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 18 de noviembre de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(133296)

Superintendencia de Compañías

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑIAS AUTOMOTORES Y ANEXOS (A.Y.A.S.A.)- ABSORBENTE- CON TALLERAUTO S.A.- ABSORBIDA: AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN, REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE Y, DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA

Se comunica al público que la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.), con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, fusionó por absorción a la compañía TALLERAUTO S.A., la cual se disolvió anticipadamente sin liquidarse; aumentó su capital por efecto de la fusión en US\$ 728.951,00; y, reformó íntegramente su Estatuto Social, por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.PTE.Q.13.005634 de 18 de noviembre de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la absorbida y asumirá por tal hecho, las responsabilidades de un liquidador respecto de los acreedores de ésta.

DATOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE: AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.(A.Y.A.S.A.)

1. DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito  
2. PLAZO DE DURACIÓN: Hasta el 30 de abril de 2062

3. CAPITAL: La compañía tiene un capital autorizado de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 43'197.108,00), y un capital suscrito de VEINTE Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCO 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 22'327.505,00), dividido en VEINTE Y DOS MILLONES TRESCIENTAS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTAS CINCO (22'327.505) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.00) cada una.

4. OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto social:

- a) La importación, distribución y comercialización de vehículos livianos y pesados, maquinaria pesada apta para la construcción de caminos, montacargas y demás maquinarias afines de la rama de la construcción; repuestos, accesorios, partes, piezas, llantas, neumáticos, materiales, lubricantes, detergentes, aditivos para combustibles, CKDS para ensamblaje, herramientas, equipos para lubricación, operación, reparación, mantenimiento y en general todo tipo de materiales y componentes que tengan relación con la rama automotriz.
- b) El mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria, equipo y demás implementos que se relacionen con la rama automotriz y sean necesarios para su operación.

5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La Compañía es administrada por el Directorio, el Presidente Corporativo y el Director General. La representación legal la ejercen de manera individual el Presidente Corporativo y el Director General.

Distrito Metropolitano de Quito, 18 de noviembre de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Superintendencia de Compañías

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CASHMARKET S.A.

Superintendencia de Compañías

**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MAIZAEXPORT S.A. INTERNATIONAL BUSINESS.